

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARIA LUCIA SALCEDO
Demandante:
500013110002-2014-00242-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de noviembre de 2020. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado en memorial presentado el 10 de marzo de 2020, de acuerdo al art. 491 del C.G.P. y reunidos los requisitos legales exigidos, se reconoce al señor ANIBAL VILLAREAL TORRES como heredero de la causante MARIA LUCIA SALCEDO, en representación de su extinto padre ANIBAL VILLAREAL SALCEDO, hijo de la causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se le solicita al reconocido heredero que en lo sucesivo actúe por intermedio de abogado, so pena de no ser atendidas sus peticiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo informada

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.